

Juntas, sita en la planta 3.º, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa el contrato de obras que se indica. (PD. 1980/94).*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa el contrato de obras que a continuación se indica.

Obra: Construcción Centro de Enseñanza Primaria de 18 Udes. «Reina Fabiola» en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 242.969.487 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo

día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, núm. 21, planta 3.º, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentos Técnicos, en la forma que determina la cláusula 10.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C) Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 10.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.º, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio expediente agua mineral natural. (PP. 1636/94).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: por don Luis Palleró Rodríguez y don Juan Carlos Cubero Navarrete, en representación de la empresa INDEYCON, con domicilio social en Sevilla: Glorieta del Congreso, Edf. Apartclub, Módulo 271, ha sido solicitada la declaración como Mineral Natural las aguas procedentes del manantial sito en el paraje «Sierra Blanca», parcela catastrada con el núm. 255, del polígono 2, en el casco urbano, del término municipal de Igualeja.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para quienes se consideren interesados se personen en el expediente en el plazo de quince días, mediante escrito presentado ante esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47. 1.º, a partir del día siguiente al de esta publicación.

Málaga, 14 de abril de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica. (9887 AT). (PP. 1925/94).*

En el diario Huelva Información de 17.5.94 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de 27.5.94, se publicó el detalle de las afectaciones y datos de los interesados del término municipal de Almonte, respecto a las que, por no llegar a un acuerdo con Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ésta ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea a 66 Kv., con origen en Subestación «Rocío» y final subestación «Almonte», de la que es titular la citada empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 1 de septiembre de 1993.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de

marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOE y BOJA y los interesados en igual plazo, contados desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, Huelva, los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Huelva, 1 de junio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expte. para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Capilla del Rescate, en Málaga a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble.*

Expediente: Inscripción Genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Capilla del Rescate, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Capilla del Rescate, en Málaga, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble.

Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levías, núm. 27, planta 2.ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley antes citada.

Sevilla, 27 de mayo de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## COMUNIDAD DE MADRID

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2) RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carreteras, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10) RD. de 24 de septiembre, 1985 núm. 2312/85 (M.ª de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11) RD. 14 noviembre 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) RD. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1993, sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (BOE de 7.4.1992).

(14) RD. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) Real Decreto 24.9.1982, núm. 2561/82 (Presidencia). Leche y productos lácteos:

Reglamentación Técnico-Sanitaria de industria, almacenamiento, transporte comercialización. Decreto 26.11.1976 núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y mataderos. Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carne y despojos.

Madrid, 26 de mayo de 1994.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

## ANEXO

Denunciado: Juan Luis Fernández Capilla.  
Ultimo domicilio conocido: Capitán Cortés, 9 14004 Córdoba, Córdoba.  
Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.  
Preceptos infringidos: L 16/87 art. 141 b) (01).